PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL
RP_No._RP437

EL JEFE DE LA OFICINA FINANCIERA

CERTIFICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EN EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE:

Fecha: 25/11/2025

A favor de : NIDIA CENTENO MEDINA

CDP: CDP_No._431

Contrato: 251

Concepto : CONTR. 251-2025 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA AL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL-PIGA-DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Con cargo a los siguientes rubros:

Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Presupuesto
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	01 ICLD	5.400.000,00
	TOTAL:		**5.400.000,00**

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

JEFE DE PRESUPUESTO

Elaborado por: RUTH RIOS ROA

PERSONERIA DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: PGC-F-013
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Marzo-02-2021
		Página 1 de 1

FECHA DE LA SOLICITUD RP:	NOVIEMBRE 24 DE 2025
DIRIGIDO A:	TATIANA MARCELA PALENCIA CACERES Jefe de la Oficina Financiera.
NUMERO DE CONTRATO:	251
FECHA DEL CONTRATO	NOVIEMBRE 24 DE 2025
CONTRATISTA:	NIDIA CENTENO MEDINA
C.C.:	C.C. N°63.539.709 DE BUCARAMANGA
NUMERO DEL CDP:	431
FECHA DEL CDP:	NOVIEMBRE 12 DE 2025
RUBRO:	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA AL PATRIMONIO PUBLICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL – PIGA – DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PLAZO:	UN (01) MES Y SEIS (06) DIAS
VALOR	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS ($4.500.000) M/CTE** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes, previa presentación de los informe(s) de ejecución del contrato, informe(s) del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas de ejecución parciales y acta final, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y factura y/o documento equivalente cuando aplique. El pago por los servicios prestados se realizará en la cuenta (de ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo. Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de devolución de la cuenta de cobro por errores o por estar incompleta, este retraso o cualquiera que se pudiera generar, no dará lugar al pago de intereses. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: La Personería Municipal de Bucaramanga pagara los gastos de desplazamiento y permanencia del CONTRATISTA, de conformidad al procedimiento Atención Situaciones Administrativas de la Personería de Bucaramanga- PTH-PR-001, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Estos gastos de permanencia se reconocerán de conformidad a la escala de viáticos estipulada por el gobierno nacional en decreto vigente.
ANEXOS:	Anexo - Minuta del Contrato RUT vigente Certificado Bancario
SOLICITADO POR	**FIRMA**
	NOMBRE — **HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ**
	CARGO — **Personero de Bucaramanga**

Proyectó:
Thomas Monsave/Abogado/Contratista

Revisó:
Andrés Monsalve/Abogado/Contratista

Aprobó:
Sandra Pico/Secretaria General